

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES  
CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA  
FDLT – MIC-007-2017**

**VIDEOS INSTITUCIONALES**

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO KREATIVO S.A.S	
			FOLIO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	<b>CONDICIONES DE EXPERIENCIA</b>	El proponente deberá presentar en su oferta mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos contractuales hayan consistido en la realización de videos, cuya sumatoria sea igual o mayor al 200% del presupuesto oficial del presente proceso contractual, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.	Se anexan certificaciones a folios 28 y 29 - 31.	<b>CUMPLE</b>
2	<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	Suma de valores unitarios de los items cotizados.	Se anexa propuesta económica a folio 5. El valor de la suma de los items de dicha propuesta es de \$5,120,000.	<b>CUMPLE</b>
<b>RESUMEN VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA</b>				<b>CUMPLE</b>

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES  
CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA  
FDLT – MIC-007-2017**

**OBSERVACIONES:** El proponente CONCEPTO KREATIVO S.A.S y teniendo en cuenta que el Análisis de Sector realizado por la Alcaldía Local de Tunjuelito determinó que el Valor de la suma de los ITEMS solicitados es de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) y al revisar la propuesta de menor precio, ésta realizó su ofrecimiento económico por valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.120.000), se evidencia una disminución del 75,% con relación al Presupuesto Oficial.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y reiterado en la Nota 2 del Numeral 13 del documento de Invitación Pública, acerca de la Oferta con Valor Artificialmente Bajo, que señala que "(...) el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido..."

Así las cosas, se solicita al oferente, que explique las razones que sustentan el valor ofrecido y por que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, lo anterior para que el Comité Evaluador determine sí "(...) debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas..."

Calle 51 Sur No. 7 – 35  
vía Usme  
Código Postal: 111831  
Tel. 7698513 - 7698460  
Información Línea195

**JULIO ARMANDO VILLA HERNNADEZ**  
Original firmado  
**Comité Evaluador MIC-007-2017**  
Alcaldía Local de Tunjuelito



**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS